



CUT: 74611-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0387-2025-ANA-AAA.TIT

Puno, 10 de julio de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	74611-2025	Fecha	11 de abril de 2025
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL DE CASA BLANCA			
Representado por:			Documento
JUAN CARLOS VILCA MAMANI			DNI 41596042
Informe Formalización			Fecha
0003-2025 - ANA-AAA.TIT-ALA.RM/MGTS			03 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0003-2025 ANA-AAA.TIT-ALA.RM/MGTS, de la Administración Local de Agua Ramis.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 3297.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL DE CASA BLANCA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL DE CASA BLANCA			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso			
Poblacional			
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
COMUNIDAD CAMPESINA CASA BLANCA			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	San Antonio De Putina
		Dist.	Ananea
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Ramis
	Geográfica	WGS84 UTM. Zona 19. E:448694.00. N:8383474.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial OQ'EMOQO QUCHO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:448409.00 N:8383065.00			
Volumen otorgado anual (m³)		3297.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
280.0	253.0	280.0	271.0	280.0	271.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
280.0	280.0	271.0	280.0	271.0	280.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL DE CASA BLANCA, Dirección de Salud de la localidad, Municipalidad distrital o provincial y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA